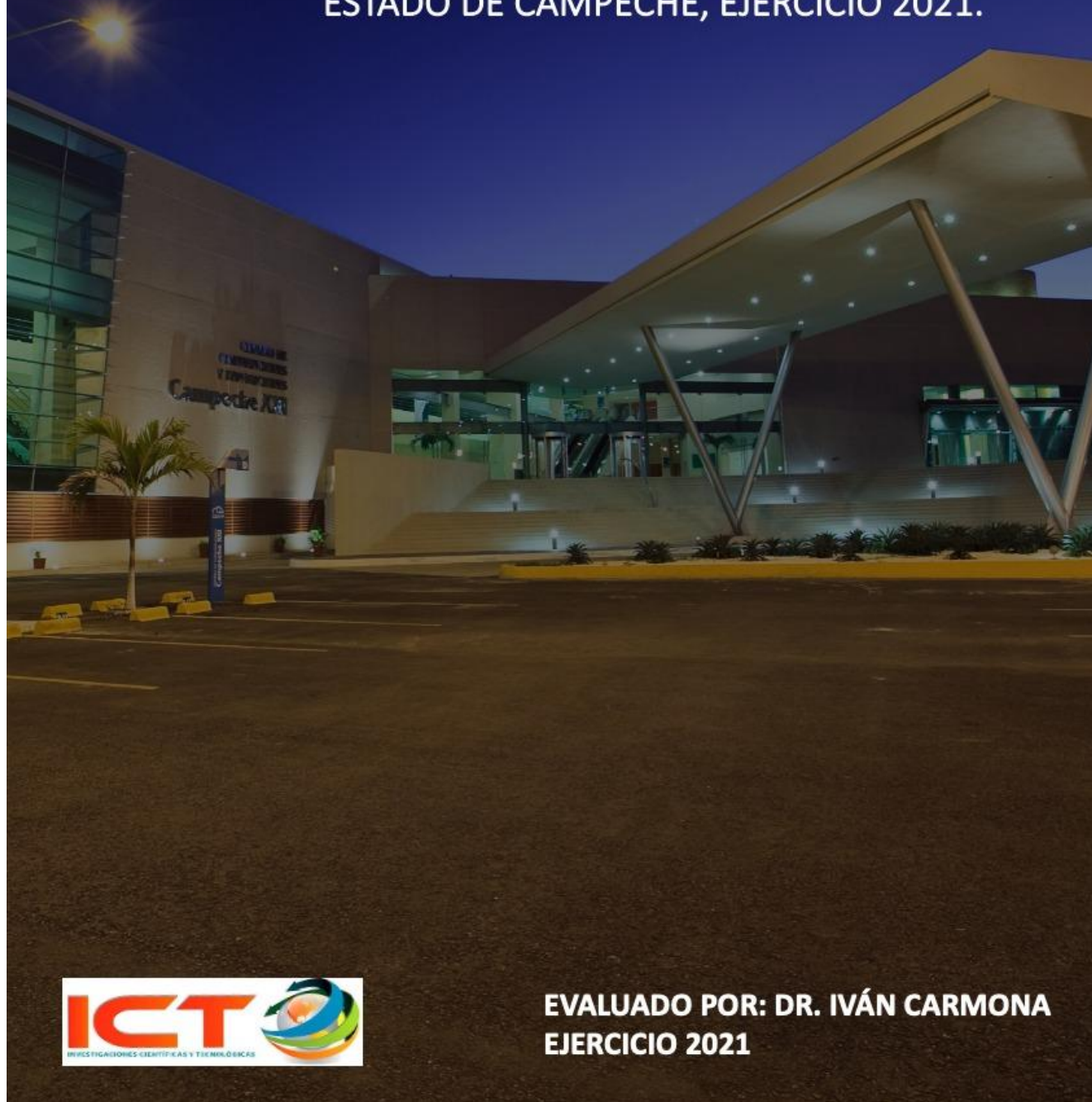




INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE
DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
"074 PROMOCIÓN TURÍSTICA"
DE LA PROMOTORA DE EVENTOS ARTÍSTICOS,
CULTURALES Y DE CONVENCIONES DEL
ESTADO DE CAMPECHE, EJERCICIO 2021.



EVALUADO POR: DR. IVÁN CARMONA
EJERCICIO 2021



**EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE
APORTACIONES FEDERALES, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS EJERCIDOS POR
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL
PROGRAMA PRESUPUESTARIO
“074 PROMOCIÓN TURÍSTICA”
DE LA PROMOTORA DE EVENTOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y
DE CONVENCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE,
EJERCICIO 2021.**

EVALUADO POR: DR. IVÁN CARMONA TOLOZA

JUNIO DE 2021

INDICE

Objetivo general de la evaluación	4
Objetivos específicos de la evaluación	5
Metodología utilizada en la evaluación	5
Instrumentos de recolección de información	7
Criterios Técnicos de la Evaluación	8
Criterios generales para responder a las preguntas	10
Consideraciones para dar respuesta	11
Características del Programa presupuestal 074	13
I. Análisis y justificación de la creación y del diseño del programa	14
II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales	22
III. Análisis de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	27
IV. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	38
V. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	43
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	69
VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales	73
VIII. Valoración del Diseño del Programa	74
Principales hallazgos de la evaluación	76
FODA Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	78
Propuesta de Acciones Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa presupuestal 074	82
Conclusiones y recomendaciones de la evaluación	88
Anexos	93
Anexo 1	94

Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático mediante trabajo de campo de la gestión operativa del Programa presupuestario (Pp) “074 Promoción Turística”, a fin de valorar si Pp lleva a cabo sus procesos operativos de promoción y difusión de manera eficaz y eficiente y si contribuyen al mejoramiento de la gestión.

En efecto, se llevó a cabo mediante el análisis detallado del trabajo administrativo para establecer la pertinencia, alcance y resultados con base a la gestión de los procesos del Pp. 074.

La evaluación se realizó con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDCAM) y los lineamientos generales emitidos para las evaluaciones de la ejecución de los programas presupuestarios y presupuestos de las dependencias y entidades del estado de Campeche. Asimismo, en apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche. En este contexto, la evaluación consideró los términos de referencia para la evaluación de procesos emitidos por el CONEVAL; por lo cual, la descripción y análisis de los procesos se realizó tomando como base el “Modelo general de procesos”.

Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación de la creación y del diseño del programa.
- Identificar a sus audiencias y mecanismos de atención, analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, así como su registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, además de sus posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.
- Identificar, describir y mapear los procesos de implementación del programa.
- Identificar y analizar los procesos que implican mayores retos en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos.
- Identificar hallazgos y oportunidades de mejora tanto en el diseño como en la implementación del programa que permitan la instrumentación de mejores prácticas.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el programa pueda llevar a cabo para su diseño, así como la implementación de sus procesos sustantivos.

Metodología utilizada en la evaluación

La consultoría para llevar a cabo la evaluación se apoyó en el Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDCAM) y los lineamientos generales emitidos para las evaluaciones de la ejecución de los programas presupuestarios y presupuestos de las dependencias y entidades del estado de Campeche. Para ello se realizó trabajo de análisis en gabinete de la información proporcionada por la institución del gobierno estatal responsable del programa; así como entrevistas a profundidad con todos y cada uno de los funcionarios de la Unidad Administrativa que son responsables directos de la ejecución, seguimiento y evaluación del Pp. 074.

Asimismo, en apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Diario Oficial del Estado de Campeche el 28 de abril de 2021, la evaluación considero los términos de referencia para la evaluación de procesos emitidos por el CONEVAL. Por lo cual, la descripción y análisis de los procesos se realizó tomando como base el “Modelo general de procesos”.

La evaluación se llevó a cabo a través de un análisis sistemático y lógico, a partir del “Modelo general de procesos”, así como del esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través de los cuales se fortalecen los procesos de planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados e impacto de las políticas públicas sobre la población.

En este contexto, se realizó la evaluación con base en la información proporcionada por la Unidad administrativa responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, lo que implica una nueva dinámica acorde con los esfuerzos que el gobierno del Estado de Campeche ha venido impulsando y realizando, como parte de la innovación gubernamental, a fin de fortalecer la relación eficaz y eficiente entre el proceso presupuestario y la gestión pública de los diferentes entes de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Finalmente, la consultoría evaluadora solicitó información documental adicional, al considerarlo necesario para la conclusión de una evaluación objetivamente verificable.

Instrumentos de recolección de información:

La información documental que se utilizó para la recolección de la información fue proporcionada por la dependencia responsable, a continuación se enumeran los documentos que se tomaron como fuentes de información objetivamente verificables.

1. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021.
2. Programa Sectorial de Turismo 2016-2021.
3. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.
4. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche.
5. Periódico oficial del Estado de Campeche. 28/04/2021.
6. Reglamento Interior de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Gobierno del Estado de Campeche.
7. Matriz de Indicadores del Pp. "074 Promoción turística".
8. Programa Operativo Anual 2021 por Unidad Administrativa y Programa.
9. Fichas Técnicas de Indicadores.
10. Manual de Procedimientos de la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche.
11. Evidencia del cumplimiento de los procesos.

Posteriormente, se realizaron entrevistas a profundidad a todos y cada uno los funcionarios públicos responsables de la ejecución de la MIR. Asimismo, se realizó cuatro sesiones de *focus group* con los funcionarios encargados de ejecutar los procesos operativos del Pp. 074, a fin de contestar las 58 preguntas distribuidas en los 11 temas del modelo general de procesos.

En este contexto, se explica que por análisis de gabinete debe entenderse al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Criterios Técnicos de la Evaluación:

La evaluación se llevó a cabo a través de un análisis sistemático y lógico, a partir del “Modelo general de procesos”, así como del esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR), a través de los cuales se fortalecen los procesos de diseño, planeación, programación, operación y seguimiento de los programas y acciones de gobierno, así como el monitoreo y evaluación de sus resultados sobre la población.

Asimismo, En apego y concordancia con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 para los Programas y Fondos de Aportaciones Federales y otros programas estatales ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 28 de abril de 2021, la evaluación consideró los términos de referencia para la evaluación de diseño emitidos por el CONEVAL.

La evaluación en materia de diseño se dividió en 7 apartados y 30 preguntas, de acuerdo con el siguiente cuadro:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4 a 6	3
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
TOTAL		30

En este contexto, se realizó la evaluación con base en la información proporcionada por la Unidad administrativa responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis, lo que implica una nueva dinámica acorde con los esfuerzos que el gobierno del Estado de Campeche ha venido impulsando y realizando, como parte de la innovación gubernamental, a fin de fortalecer la relación eficaz y eficiente entre el proceso presupuestario y la gestión pública de los diferentes entes de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Posteriormente, se realizaron entrevistas a profundidad a todos y cada uno los funcionarios públicos responsables de la ejecución de la MIR. Asimismo, se realizó cuatro sesiones de *focus group* con los funcionarios encargados de ejecutar los procesos operativos del Pp. 074, a fin de contestar las 30 preguntas distribuidas en los 9 temas de la metodología.

En este contexto, se explica que por análisis de gabinete debe entenderse al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Criterios generales para responder a las preguntas

La información obtenida fue analizada de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

Los siete apartados incluyen preguntas específicas, de las que **24** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **seis** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. el análisis que justifique la respuesta.

Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “**SÍ**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta. El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.

Para el total de las preguntas, los Términos de Referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

3. *Congruencia entre respuestas.* En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

Características del Programa presupuestal 074

Aspectos para considerar	Descripción general
1. Identificación del Programa presupuestal	Clave programática: 074 Denominación del Pp: Promoción Turística. Dependencia coordinadora: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Campeche. Año de inicio: 2017.
2. Problema o necesidad que pretende atender;	La oportunidad de posicionar a PROEVENTOS en un segmento privilegiado, como es el segmento de Congresos y Convenciones, la industria de eventos al estado, se enfrenta al reto de innovar un segmento de mercado como es el turismo de negocios a nivel regional, nacional e internacional, que exige generar una propuesta de valor atractiva estatal integrada y disruptiva, para consolidar a Campeche en un destino turístico privilegiado, atractivo y competitivo.
3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula;	<p>PED 2015-2021: Objetivo 6.2.2. Fortalecer el mercado interno, la atracción de inversiones y promoción de Campeche a nivel nacional e internacional que propicie el crecimiento equilibrado y sostenido de las Actividades industriales, comerciales y de servicios.</p> <p>PS TURISMO 2016-2021: Objetivo 1. Promoción turística. Difundir los atractivos, productos y recursos turísticos de la entidad, para posicionar competitivamente la imagen de Campeche en los mercados y segmentos apropiados, a fin de incrementar la afluencia de visitantes nacionales e internacionales.</p>
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;	<p>Propuesta de valor atractiva e innovadora. Alta rentabilidad de eventos. Mayor número de eventos en los recintos. Incremento en la derrama económica del estado. Mayor afluencia turística en el estado. Servicios adicionales. Promoción de los servicios. Capacitación al personal. Mayor competitividad con otras empresas.</p>
5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población, etc)	<p>Baja rentabilidad de eventos en la Promotora, debido a: Altos gastos operativos; altos precios; pocos servicios; poca promoción de los servicios que oferta; falta de capacitación al personal; pocos eventos; cancelación de eventos; equipo de cómputo e inmobiliario obsoleto.</p>

I. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Calificación: **4 alto**



En concordancia con la Guía para el Diseño de la MIR publicada por la SHCP, los elementos mínimos para la definición del problema son: i) población o área de enfoque; ii) descripción de la situación o problemática central, y, iii) la magnitud del problema.

El Pp cuenta con documentos y evidencias objetivamente verificables del análisis del árbol de problemas para establecer la relación causa-efecto del problema. Sin embargo, esta información no tiene un plazo para su revisión, ni tampoco se actualiza, tampoco se ha establecido un parámetro de tiempo para su revisión.

Aspectos susceptibles de mejora:

Se recomienda acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización del contexto de la industria en la que compete, a fin de interpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

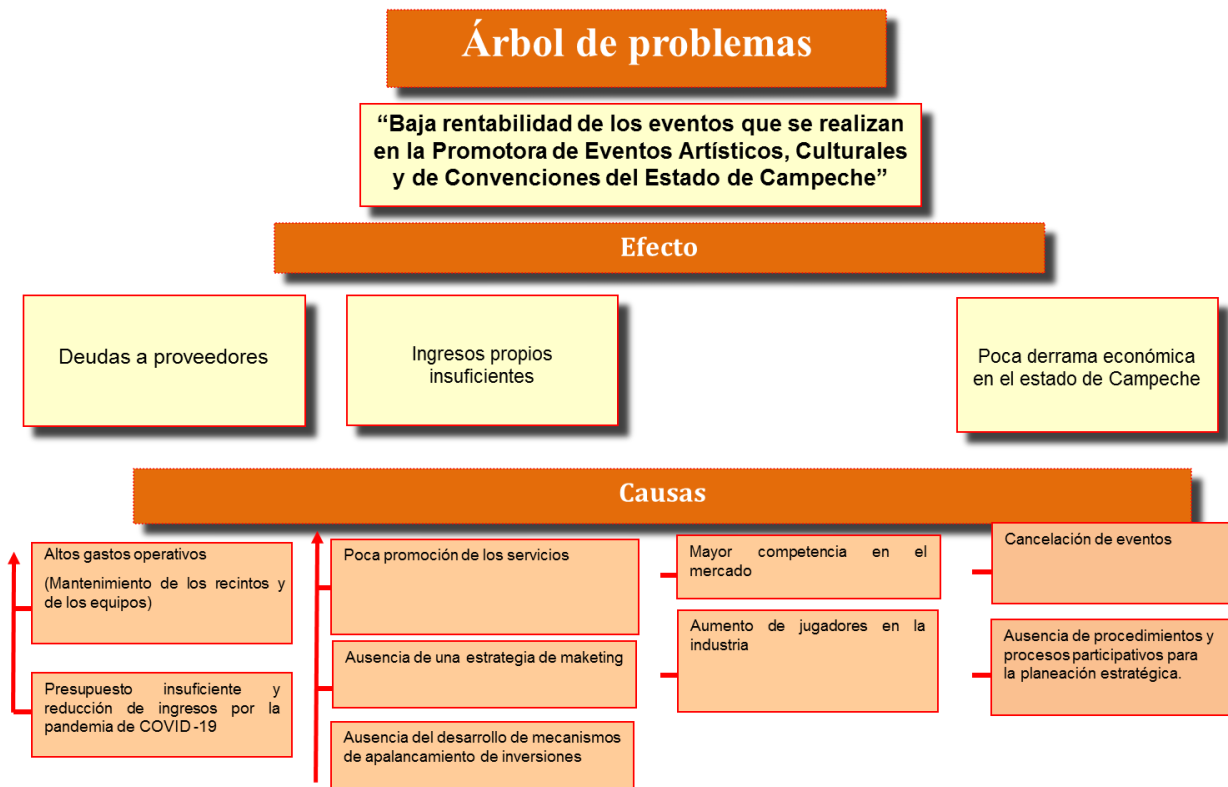
Calificación: **3 medio**

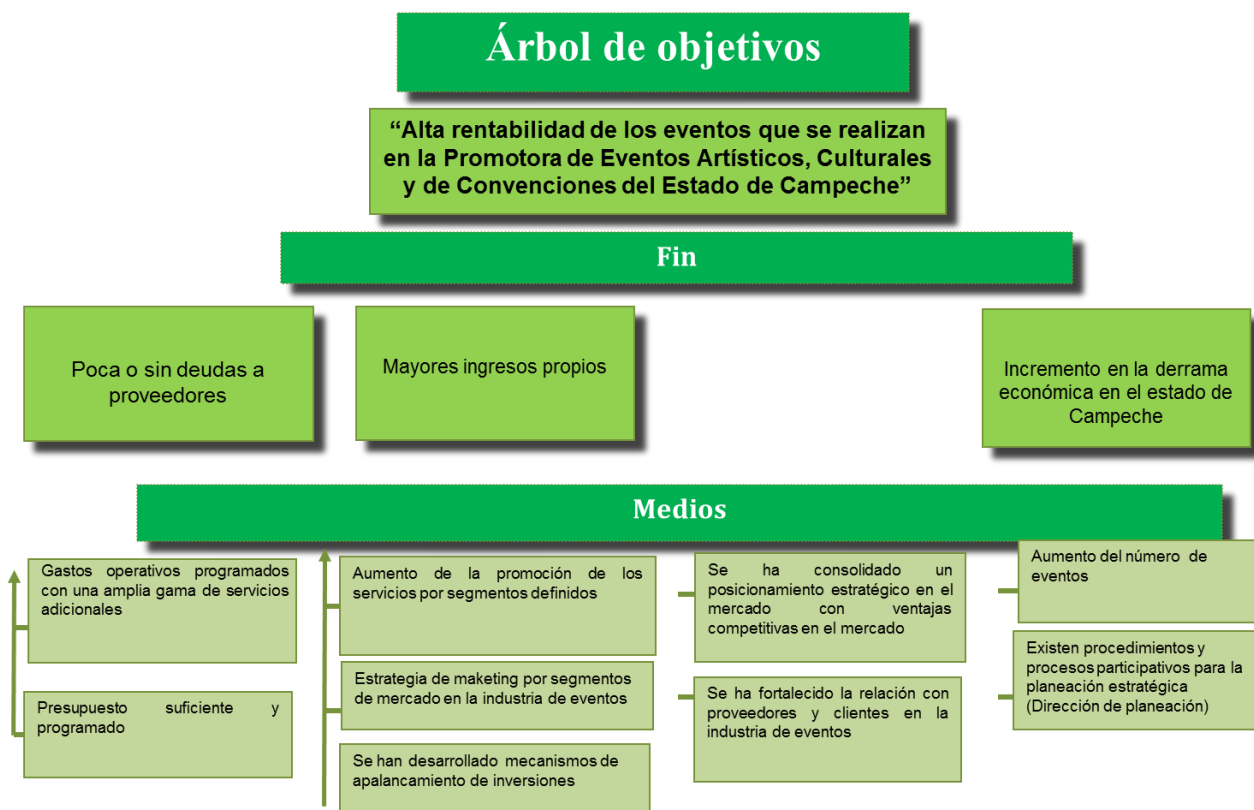


El Pp cuenta con un diagnostico que establece la lógica de la relación causa efecto, por lo que logra identificar adecuadamente el problema. Asimismo, logra identificar las características de sus audiencias.

Por otra parte, se realizó a principios del 2021 una revisión a las causas-efectos, lo que llevó a su actualización. Con este ejercicio se actualiza estos datos que se habían realizado en la Evaluación Diagnostica 2016.

En este contexto, la relación causas efectos actualizada a principios del 2021 es la siguiente:





Sin embargo, esta información no tiene un plazo para su revisión, ni tampoco se actualiza, tampoco se ha establecido un parámetro de tiempo para su revisión.

Aspectos susceptibles de mejora:

Se recomienda acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización del contexto de la industria en la que compete, a fin de interpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.

Es factible que la periodicidad para el monitoreo, revisión y actualización del contexto de la industria se realice paralelamente al inicio de la planeación y elaboración del POA del siguiente año de ejecución al que actualmente está operando. Esto con la finalidad que el nuevo POA este nutrido de información actualizada y relevante sobre las causas raíz, así como sus efectos, como también con su relación medios-fin.

Considerando la declaración de Emergencia de Salud Pública del estado de Campeche, por la propagación de la epidemia de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), los efectos han sido desastrosos en todos los segmentos de las industrias, por lo que se puede perder competitividad en la nueva normalidad. Por ello es necesario realizar un taller específico de planeación estratégica a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña ahora PROEVENTOS; y que está siendo cada vez más evidente los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Clasificación: **3 medio**



El Pp sí cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustenta suficientemente la intervención que el programa lleva a cabo. Ésta se puede verificar objetivamente el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; en el Programa Sectorial 2016-2021 y en su actualización del Programa Sectorial de Turismo 2019-2021; y la Evaluación Diagnóstica 2016.

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando la declaración de Emergencia de Salud Pública del estado de Campeche, por la propagación de la epidemia de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), los efectos han sido desastrosos en todos los segmentos de las industrias, por lo que se puede perder competitividad en la nueva normalidad. Por ello es necesario realizar un taller específico de planeación estratégica a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña ahora PROEVENTOS; y que está siendo cada vez más evidente los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.

II. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES Y NACIONALES

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Clasificación: **4 alto**



En efecto, Sí, el Propósito del Programa presupuestal 074, Promoción Turística: “Incrementar la afluencia turística constante mediante una estrategia de promoción y gestión gubernamental” está relacionado directamente con el objetivo 1: Promoción Turística del Programa Sectorial de Turismo 2016-2021, y a su vez, se encuentra alineado al eje estratégico Fortaleza Económica del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando la declaración de Emergencia de Salud Pública del estado de Campeche, por la propagación de la epidemia de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), los efectos han sido desastrosos en todos los segmentos de las industrias, por lo que se puede perder competitividad en la nueva normalidad. Por ello es necesario realizar un taller específico de planeación estratégica a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña ahora PROEVENTOS; y que está siendo cada vez más evidente los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Pp 074, Promoción Turística, se encuentra claramente vinculado con los siguientes objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y del Programa Sectorial de Turismo 2016-2021:

Alineación del Programa Presupuestario a los Objetivos de la Planeación Estatal del Desarrollo				
Eje estratégico del PED	Objetivo del PED	Objetivo del Programa Sectorial de Turismo	Fin del Programa presupuestario	Propósito del Programa presupuestario
Fortaleza Económica	Objetivo 6.2.2. Fortalecer el mercado interno, la atracción de inversiones y promoción de Campeche a nivel nacional e internacional que propicie el crecimiento equilibrado y sostenido de las actividades industriales, comerciales y de servicios.	Objetivo 1. Promoción Turística. Difundir los atractivos, productos y recursos turísticos de la entidad, para posicionar competitivamente la imagen de Campeche en los mercados y segmentos apropiados, a Fin de incrementar la afluencia de visitantes nacionales e internacionales.	Contribuir a generar crecimiento económico y bienestar social proveniente del turismo en el Estado de Campeche.	Incrementar la afluencia turística constante mediante una estrategia de promoción y gestión gubernamental.

Se confirma la concordancia de la MIR del programa presupuestario y el resumen narrativo del Fin y del Propósito, con relación a sus componentes, al igual que con las actividades y supuestos que corresponden con las expectativas de promoción turística y de crecimiento económico del Estado.

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando el cambio de gobierno estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer una lógica de intervención pertinente, sostenible y eficaz entre los nuevos objetivos sectoriales e institucionales del Programa Sectorial de Turismo 2021-2027.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?



En efecto, el logro del Propósito de la MIR del Pp 074 aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Lo anterior como resultado de la vinculación indirecta al Plan Nacional de Desarrollo en los 3 ejes fundamentales denominados: Política y Gobierno, Política Social y Economía.

Así como fomentar una alianza mundial para el desarrollo se vincula indirectamente al ODM 8 y el promover el crecimiento económico inclusive, la justicia social y el desarrollo responsables y sostenible del PED se vincula indirectamente con el ODS 8.

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando el cambio de gobierno estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer la vinculación que guardara el futuro PED 2021-2027 con el PND y con de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

III. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Clasificación: **2 bajo**



Es importante destacar el personal responsable de PROEVENTOS para esta actividad ha realizado esfuerzos extraordinarios para definir las poblaciones - potencial y objetivo- sin alcanzar cuantificarla con éxito, debido a la ausencia, hasta ahora, de una metodología o un estudio de mercado que les ayude a definir y encontrar este dato.

En efecto, el Pp 074 más que ser un Programa de carácter social, es un programa que tiene como propósito la promoción turística y que el componente Arrendamiento de recintos para eventos, está dirigido más hacia audiencias que demandan bienes y/o servicios de eventos, que ha una población que recibirá un beneficio social producto de una subvención o subsidio. Por lo que hasta la fecha no se ha trabajado en una metodología específica que contribuya a identificar y cumplir con las características establecidas en este punto.

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando el cambio de gobierno estatal, derivado del proceso electoral, se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice un estudio de mercado con una agencia especializada en la materia, a fin de definir las audiencias, así como su potencial y objetivo, las cuales cuenten con su metodología para la cuantificación y sus fuentes de información.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Clasificación: **1 muy bajo**



El Pp 074 sí cuenta con una base de datos básica a través de la cual tiene información sistematizada de la demanda total de arrendamientos, a través del Reglamento de Operaciones, así como del formato único de Solicitud de Arrendamiento es que se registran y alimentan la sistematización de la información en un sistema informático de PROEVENTOS.

Sin embargo, es relevante señalar que el propósito de PROEVENTOS no es tener una oferta de apoyos, desde la perspectiva de beneficio social o de subsidios una población solicitante por sus condiciones económicas o sociales. El propósito de PROEVENTOS es satisfacer una demanda de arrendamientos de espacios para llevar o celebrar eventos públicos o privados. Por lo que no se debe considerar que se tienen beneficiarios, sino clientes que buscan una propuesta de valor

competitiva que satisfaga sus necesidades y expectativas en los eventos que organizarán en dichas instalaciones.


Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando el cambio de gobierno estatal, derivado del proceso electoral, se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice un estudio de mercado con una agencia especializada en la materia, a fin de definir las audiencias, así como su potencial y objetivo, las cuales cuenten con su metodología para la cuantificación y establecer un sistema de información que le permita conocer la demanda total de apoyos, así como las tendencias y preferencias de sus clientes potenciales.


Lo anterior, permitirá generar evidencia objetivamente verificable de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de servicios.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

El Pp 074 establece las políticas de contratación de los servicios de arrendamiento de los recintos. Asimismo, en el manual de procedimientos están establecidos los procesos y sus diagramas de flujos, tanto para la reservación, como para la contratación.



CRECER GRANDE
CAMPECHE 2015-2021




ProEventos


POLÍTICAS DE CONTRATACIÓN


1. Toda solicitud deberá ser presentada por escrito, de contar con los espacios y servicios disponibles se someterá a la aprobación de la Dirección General, remitiendo esta una cotización con las fechas límite de pago de anticipo.
2. Favor de especificar en su solicitud el programa, servicios y distribución planeada para los espacios solicitados, así como si está considerando música viva (banda de guerra, de música, charanga, conjuntos, tríos, maríachi, etc.). Se cuidará no afectar intereses de eventos simultáneos, previamente agendados.
3. Las reservaciones de fecha únicamente se consideran confirmadas mediante la firma del Contrato de Servicios y el pago del 50% de anticipo. EL SALDO deberá ser depositado 15 días antes de la fecha del montaje del evento.
4. Una semana antes del día de montaje (o evento) se deberá llevar a cabo la Cita Técnica; deberán traer su programa, distribución de los espacios y lista de todos sus requerimientos (externos e internos); donde se tomarán acuerdos de accesos y se revisará el Reglamento de Operación.
5. No se podrá llevar a cabo el desarrollo de ningún montaje o evento hasta salir el total de los espacios y servicios contratados y haber cumplido con la cita técnica. Antes de la fecha contratada para montaje no se recibirá ningún equipo, material o publicidad para su evento.
6. El precio por arrendamiento es por el uso continuo de 10 horas en el Centro de Convenciones Campeche XXI y de 12 horas continuas en el Circo-Teatro Renacimiento. Las horas extras tendrán un cargo adicional del 15% sobre el total de la renta. ProEventos no considera los tiempos para montaje/desmontaje, usted tendrá que contemplarlos en su solicitud o dentro de sus horas.
7. Durante los tiempos de montaje y desmontaje NO se considera servicio de Aire Acondicionado.
8. Para el caso de los eventos, exposiciones o espectáculos abiertos al público y con venta de entradas, y / o venta de bebidas alcohólicas, deberán presentar para la firma del Contrato:
 - Copia por concepto de pago de Derechos del H. Ayuntamiento de Campeche y copia por concepto de pago de Permiso para venta de bebidas alcohólicas por la Secretaría de Finanzas.
 - Acta Constitutiva de la Empresa/Asociación organizadora,
 - Copia de Registro de Inscripción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RFC).
9. En caso de solicitar su evento con solamente 15 días de anticipación se hará un cargo del 15% adicional por gastos de Administración.
10. Al cancelar un evento o espacios contratados con menos de 15 días de anticipación se tendrá que cubrir el 100% del costo de arrendamiento. Lo mismo aplica para los Servicios Adicionales solicitados. (Ver Reglamento de Operación).
11. Si la renta de las áreas es para utilizar uno o más espacios en un domingo o día festivo, se hará un cargo adicional del 15% sobre el total de la renta de cada salón.
12. De igual manera los eventos que hayan solicitado por escrito una fecha y soliciten cambio de la misma en más de una ocasión se le hará una penalización del 15% adicional al monto de la próxima cotización.
13. En caso de que el evento a realizar incluya servicio de banquete (desayuno, comida, cena, bocadillos, etc), incluyendo bebidas (jugos, refrescos, cocteles, licores, etc.), estos deberán introducirse por el banquetero contratado, quedando estrictamente prohibido el acceso de cualquier tipo de alimentos y bebidas, por parte de los asistentes al evento.

Eviten la pena de negar los accesos, si no están cumplidas las Políticas de Contratación.



Campeche
XXI





Centro de Convenciones
Carmen XXI

Av. Pedro Saínz de Balmori S/N, Sector Fundadores Arco Ah-Kin Pech
Col. Cerro CP. 24000. San Francisco de Campeche
Campeche, México
T. +52 99101 19100 Ext. 101

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Clasificación: **3 medio**



El Pp, sí cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a sus audiencias locales, regionales e internacionales. Por lo que se considera que cumple con tres de las cuatro características.

En su Programa Sectorial de modernización gubernamental, así como en su Programa Operativo Anual y por ende en su MIR, mantienes una congruencia de diseño. Asimismo, consideran un horizonte a mediano y largo plazo, con base al PED 2019-2021.

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando el cambio de gobierno estatal, derivado del proceso electoral, se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice un estudio de mercado con una agencia especializada en la materia, a fin de definir las audiencias, así

como su potencial y objetivo, las cuales cuenten con su metodología para la cuantificación y sus fuentes de información.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Clasificación: **3 medio**



El Pp 074 sí cuenta con un manual de procedimientos en el cual se establecen las políticas de arrendamiento, las cuales sirven para la autoselección de los clientes de los recintos. Asimismo, se establecen las políticas de contratación de los servicios de arrendamiento de los recintos. Asimismo, en el manual de procedimientos están establecidos los procesos y sus diagramas de flujos, tanto para la reservación, como para la contratación.

Es importante señalar, que esta información no está difundida públicamente, aunque si bien se solicita a través del portal de transferencia, dicha información se puede obtener.

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando el cambio de gobierno estatal, derivado del proceso electoral, se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice un estudio de mercado con una agencia especializada en la materia, a fin de definir las audiencias, así como su potencial y objetivo, las cuales cuenten con su metodología para la cuantificación y sus fuentes de información.

Tomando en cuenta la relevancia de todos estos procedimientos, es imperativo señalar la ausencia de un área específica y especializada, en la estructura programática autorizada, que se responsabilice de planificar todos estos procedimientos y requerimientos de información sustantiva relevante, por lo que se considera como muy deseable la puesta en marcha de una Dirección de Planeación, evaluación y seguimiento, a fin que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Clasificación: **4 alto**



En efecto, el Pp 074 ha establecido de manera clara y amplia los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios de arrendamiento.

Estos procedimientos están contenidos en Reglamento de Operaciones de PROEVENTOS; en el Manual de Procedimientos, en el formato de la solicitud de arrendamiento, así como en las políticas de contratación y el mapa de flujo de solicitudes de reservación.

Aspectos susceptibles de mejora:

Tomando en cuenta la relevancia de todos estos procedimientos, es imperativo señalar la ausencia de un área específica y especializada, en la estructura programática autorizada, que se responsabilice de planificar todos estos procedimientos y requerimientos de información sustantiva relevante, por lo que se considera como muy deseable la puesta en marcha de una Dirección de Planeación, evaluación y seguimiento, a fin que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información.

IV. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Clasificación: **4 alto**



PROEVENTOS cuenta con la información que permite conocer quiénes son sus clientes, ya que están registrados en sistema, así como existe una base de datos que contabiliza los ingresos por arrendamiento y forman parte del padrón de clientes.

Aspectos susceptibles de mejora:

Tomando en cuenta la relevancia de todos estos procedimientos, es imperativo señalar la ausencia de un área específica y especializada, en la estructura programática autorizada, que se responsabilice de planificar todos estos procedimientos y requerimientos de información sustantiva relevante, por lo que se considera como muy deseable la puesta en marcha de una Dirección de Planeación, evaluación y seguimiento, a fin que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Clasificación: **4 alto**



A la luz de los resultados obtenidos en la evaluación confirmamos que existen los procedimientos estandarizados, sistematizados para otorgar los servicios a los clientes. Asimismo, se cumplen con los procedimientos administrativos establecidos en los documentos normativos, políticas de contratación y el reglamento de operaciones de la institución. Por lo que los procedimientos cumplen con cuatro de las características; porque son difundidos públicamente a través del portal de transparencia del gobierno estatal.

Aspectos susceptibles de mejora:

Tomando en cuenta la relevancia de todos estos procedimientos, es imperativo señalar la ausencia de un área específica y especializada, en la estructura programática autorizada, que se responsabilice de planificar todos estos procedimientos y requerimientos de información sustantiva relevante, por lo que se considera como muy deseable la puesta en marcha de una Dirección de Planeación, evaluación y seguimiento, a fin que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información.

Por otra parte, es deseable que la PROMOTORA retomará la certificación de ISO 9001. Ya que cuentan con la experiencia y con los procedimientos estructurados. Esta recomendación es con el propósito de aumentar la propuesta de valor de la PROMOTORA para con sus clientes y audiencias.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuestas	Sí
------------	----

Sí, en efecto el Pp 074 sí recolecta información socioeconómica de sus clientes a través de los contratos de servicios, ordenes de servicio y facturas, tanto a personas morales, como físicas. Esta información forma parte de la contabilidad y acervos administrativos institucionales y por temas de confidencialidad y protección de datos personales se encuentran reservados para uso exclusivamente institucional.

V. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Clasificación: **4 alto**



Es importante, resaltar que las actividades derivadas del componente de la MIR del Programa presupuestario 074, autorizadas para la PROMOTORA están claramente especificadas, por lo que no existe ambigüedad en su redacción, están ordenadas de manera cronológica y son necesarias en la lógica intervención, que genera junto con los supuestos, la capacidad de respuesta instalada suficiente para alcanzar los resultados esperados por el componente.

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando el cambio de Gobierno Estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer una lógica de intervención pertinente, sostenible y eficaz entre los nuevos objetivos sectoriales e institucionales del Programa Sectorial 2021-2027.

Por lo que resulta importante considerar la construcción de una nueva MIR que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Clasificación: **4 alto**



En efecto, el componente que le corresponde a PROEVENTOS cumple con las características que se requieren es este punto, es decir son los bienes o servicios que produce el Programa presupuesta. Sí están redactados como resultados logrados. Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el Propósito. Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando el cambio de Gobierno Estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer una lógica de intervención pertinente, sostenible y eficaz entre los nuevos objetivos sectoriales e institucionales del Programa Sectorial 2021-2027.

Por lo que resulta importante considerar la construcción de una nueva MIR que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.

18. **El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**
- a) **Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.**
 - b) **Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
 - c) **Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
 - d) **Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.**
 - e) **Incluye la población objetivo.**

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Clasificación: **4 alto**



Al realizar el análisis de marco lógico maestro y aplicando la lógica de análisis en cascada para intervenciones complejas con varios componentes, es entonces que los componentes se pueden constituir como programas estatales o sectoriales que implica que el marco lógico puede dividirse en submarcos lógicos. Es así que cada submarco lógico en cascada describe de manera precisa un componente de marco lógico maestro.

En este orden de ideas podemos afirmar que sí, el propósito de la MIR de la cual depende la PROMOTORA cumple con todas las características establecidas en la pregunta. Es decir, la lógica de intervención es consecuencia directa que se

espera ocurrirá como resultado del componente y los supuestos a ese nivel de objetivos. Su logro no está controlado por los operadores del programa ya que éste depende de las condiciones del mercado y de las actividades empresariales, culturales, artísticas, académicas o comerciales que se deseen realizar sus audiencias. Es decir, sí es único, porque incluye un solo objetivo y está redactado como una situación alcanzada.

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando el cambio de Gobierno Estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer una lógica de intervención pertinente, sostenible y eficaz entre los nuevos objetivos sectoriales e institucionales del Programa Sectorial 2021-2027.

Por lo que resulta importante considerar la construcción de una nueva MIR que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Clasificación: **4 alto**



Sí el Fin de la MIR está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. Es un objetivo superior al que el programa contribuye, por lo que no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin, sino que en su conjunto contribuye a que el objetivo superior general se cumpla. Su logro no está controlado por los responsables del programa. Es único, es decir, incluye un solo objetivo. Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando el cambio de Gobierno Estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer una lógica de intervención pertinente, sostenible y eficaz entre los nuevos objetivos sectoriales e institucionales del Programa Sectorial 2021-2027.

Por lo que resulta importante considerar la construcción de una nueva MIR que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Clasificación: **4 alto**



Sí en el documento normativo del Programa presupuestal es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

En efecto, el 16 de octubre de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el acuerdo del Ejecutivo del estado por el que se modifica el diverso Acuerdo, a través del cual se creó la Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, en donde se establecen los objetivos de PROEVENTOS, así como la facultad para la concesión, operación, promoción, organización y realización de eventos.

La Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del estado de

Campeche es un organismo público descentralizado del Gobierno del estado, por lo que cuenta con las facultades para la administración, operación y promoción de los siguientes edificios públicos: Centro de Convenciones y Exposiciones Campeche XXI, Centro de Convenciones y Exposiciones Carmen XXI, Circo Teatro Renacimiento y Foro AH KIM PECH, por tal motivo una de sus principales funciones es promocionar, conjuntamente con la Secretaría de Turismo, los recintos de manera estatal, nacional e internacionalmente para posicionar a Campeche como un destino atractivo y altamente competitivo en la industria del turismo; vigorizando e impulsando una bonanza económica en el estado que contribuya por un lado a crear valor público y por otro a mejorar el bienestar y el nivel de vida de la sociedad campechana.

El resumen narrativo de los indicadores de Fin y Propósito se encuentra contenidos en el Programa Sectorial de Turismo 2016 -2021 del estado de Campeche, mientras que el resumen narrativo del Componente y de las Actividades emanan del Reglamento Interior de PROEVENTOS.

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando el cambio de Gobierno Estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer una lógica de intervención pertinente, sostenible y eficaz entre los nuevos objetivos sectoriales e institucionales del Programa Sectorial 2021-2027.

Por lo que resulta importante considerar la construcción de una nueva MIR que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Clasificación: **4 alto**



En efecto, la MIR está alineada al PED, así como al PST y al POA 2018, por lo que concluimos que en su lógica de intervención es relevante, pertinente, eficiente y eficaz para la relación Fin – Propósito. Asimismo, la relación Componentes y

Actividades es de una absoluta calidad administrativa y viabilidad operativa, por lo que logran en su accionar hacer de manera efectiva el conjunto de los indicadores de los resultados esperados en la ejecución de lo planificado. Por esta razón los indicadores de todos las Direcciones administrativas alcanzaron una evaluación aprobatoria (100%).

Aspectos susceptibles de mejora:

Considerando el cambio de Gobierno Estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer una lógica de intervención pertinente, sostenible y eficaz entre los nuevos objetivos sectoriales e institucionales del Programa Sectorial 2021-2027.

Por lo que resulta importante considerar la construcción de una nueva MIR que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Clasificación: **4 alto**



Sí, todas y cada una de las fichas técnicas de los indicadores del Pp. 074 cuenta con:

- I. Nombre del Programa sectorial;
- II. Objetivo estratégico del Programa sectorial;
- III. Estrategia del Programa sectorial;
- IV. Línea de acción del Programa sectorial;
- V. Resumen narrativo;
- VI. Orden en la MIR;
- VII. Dimensión del indicador;
- VIII. Definición del indicador;
- IX. Formula;
- X. Desagregación geográfica;
- XI. Nombre del indicador;
- XII. Tipo de indicador;
- XIII. Tipo de valor de la meta;
- XIV. Unidad de medida;
- XV. Frecuencia de medición;
- XVI. Enfoque de transversalidad;
- XVII. Hombre;
- XVIII. Mujer;
- XIX. Características del indicador;
- XX. Contacto del indicador;
- XXI. Determinación de la meta;
- XXII. Línea base del indicador;
- XXIII. Parámetros de la semaforización;
- XXIV. Meta sexenal;
- XXV. Metas del ciclo presupuestal;
- XXVI. Características de las variables del indicador;
- XXVII. Grafica de la serie estadística.

Aspectos susceptibles de mejora:

Se recomienda integrar en cada una de las fichas técnicas un calendario de ejecución de las actividades a fin de establecer una planificación detallada, indicativa y precisa, a fin presta atención a que el calendario de ejecución sea realista e incorpore con suficiente exactitud el desarrollo de las actividades que se pretender realizar en la Pp 074.

Asimismo, deben tomar en cuenta que el calendario contemple la continuidad respecto de la ejecución del POA anterior.

En efecto, deberá incluirse un programa detallado de ejecución de las actividades con sus indicadores establecidas por cada ficha técnica (en forma de diagrama de barras, o Grantt), especificando las actividades por realizar y las estimaciones de

comienzo, duración y finalización de la actividad, a fin de verificar objetivamente si se cumplió con el indicador o no se alcanzó la meta.

Para que el calendario no termine por ser un ejercicio demasiado teórico o impreciso, al momento de preparar la nueva MIR 2022, la Unidad Administrativa deberá tomar en cuenta entre otros elementos:

- La disponibilidad de los recursos para la ejecución de las acciones (porque como se constató en la evaluación en muchos casos, la factibilidad de estas es obstaculizada por la no-disponibilidad oportuna, o a tiempo, de los recursos respectivos);
- La secuencia de las acciones (dependencia de una acción respecto del cumplimiento de otras);
- La verificación de los supuestos identificados por indicador.

El calendario es una útil herramienta que permite fácilmente visualizar la información sobre las actividades y sus indicadores programados por realizar durante el año fiscal en cuestión.

Para tal efecto, se puede utilizar algún sistema automatizado (*software*) específico (tipo Project Manager) que, si es bien utilizado, ayudará en la verificación de las condiciones de ejecución antes mencionada.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Clasificación: **4 alto**



24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Clasificación: **4 alto**



25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Clasificación: **4 alto**



Sí, los indicadores permiten medir, directa o indirectamente el objetivo a ese nivel; sin embargo, todos y cada uno de los indicadores cuenta con medios objetivamente verificables, por lo que son necesarios y suficientes para su cálculo.

Valoración final de la MIR

- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Se recomienda también un rediseño de la MIR para incorporar una estrategia que responda a la profunda marca que la pandemia dejará en todas las industrias (servicios, consumo, financieras y demás), pero que se percibirán de formas diversas y en diferentes intensidades, según la industria.

En este contexto, una vez superada la pandemia de COVID-19, consideramos que la nueva normalidad presenta importantes oportunidades de mejora, a fin de que la propuesta de creación de valor este vigente, y sea competitiva en el segmento de la industria de eventos artísticos, culturales, de convenciones y turísticos a nivel local, regional, nacional e internacional.

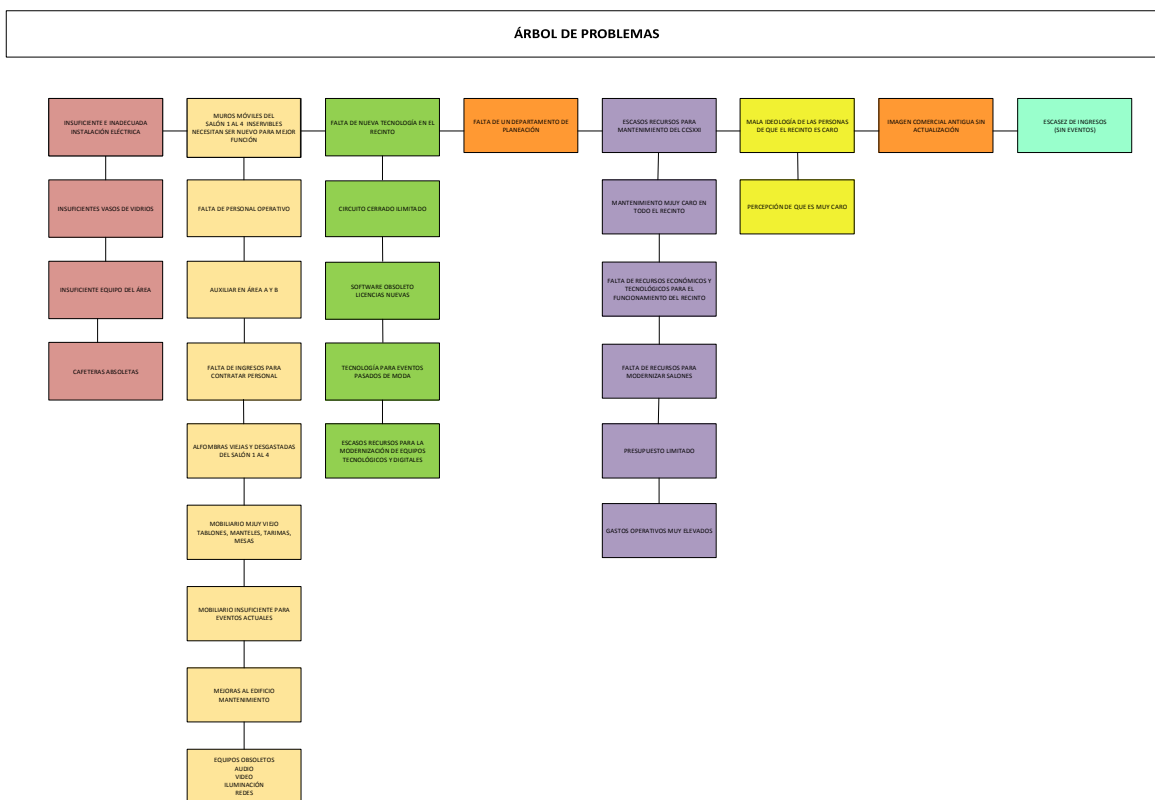
En este orden de ideas, se recomienda realizar un nuevo ejercicio de identificación y planificación de estrategias disruptivas que contribuyan a proveer una vigorosa visión organizacional que responda a detectar las nuevas demandas del mañana que el mercado -en el contexto de una nueva realidad- de eventos culturales, artísticos y recreativos que se necesitará consumir, en la cual se logre anticipar a las tendencias que configurarán las nuevas realidades.

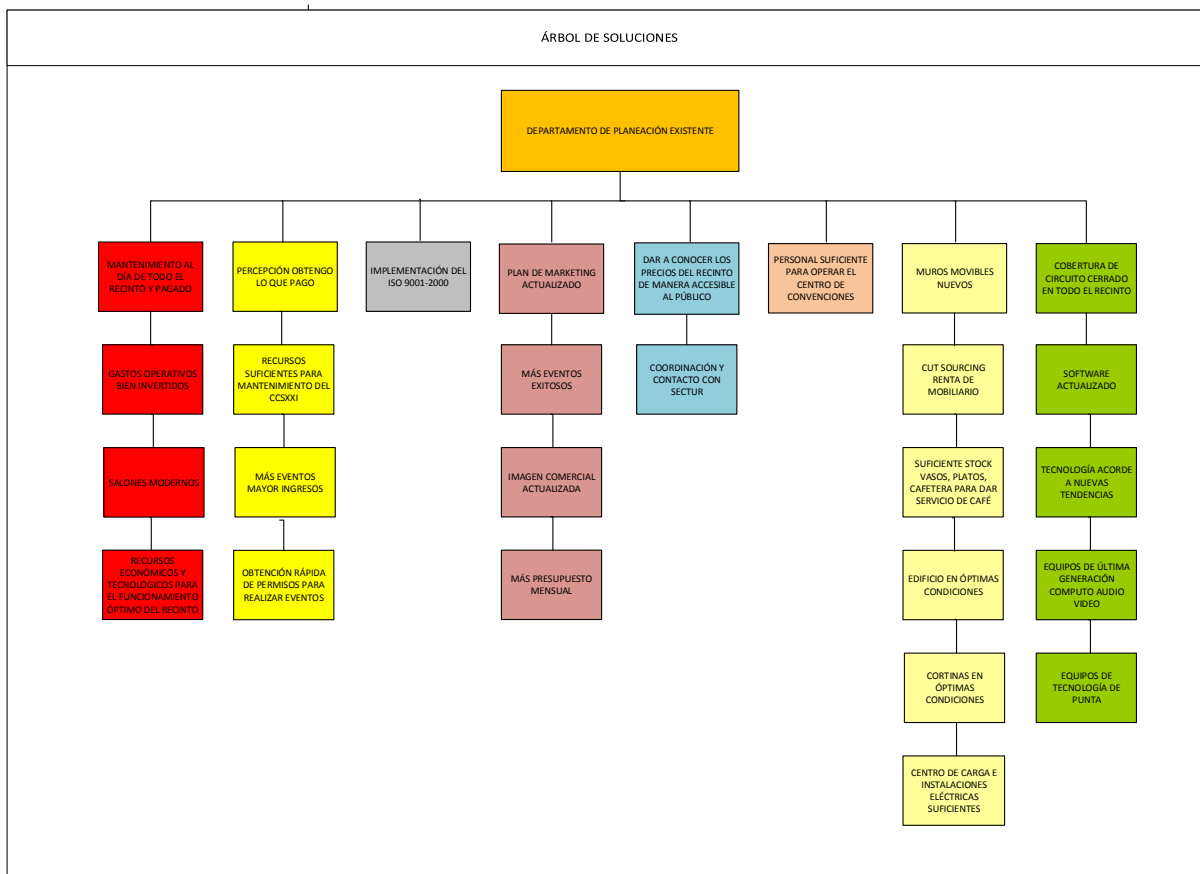
Derivado de lo anterior, se recomienda establecer un ecosistema de negocios que se base en la estrategia de análisis de tendencias, seguimiento y activación del proceso creativo. Para ello se recomienda solicitar a SAIG y a la Secretaría de Finanzas la autorización de una nueva Dirección en planeación, evaluación y seguimiento que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información, así como a identificar proyectos disruptivos, alianzas estratégicas y acceso a financiamiento público o privado. Esta nueva Dirección de Planeación deberá ser agente de cambio y facilitador de nuevos procesos que consoliden a PROEVENTOS en la industria de eventos.

Un propósito que se recomienda para este ejercicio de planeación estratégica es identificar los cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, políticos, ambientales, de atención a la salud, entre otros; que están alterando profundamente el entorno de los negocios, y como consecuencia de ello, la demanda de las audiencias en lo local, regional y nacional.

Se recomienda también un rediseño de la MIR para incorporar una estrategia que responda a la profunda marca que la pandemia dejará en todas las industrias (servicios, consumo, financieras y demás), pero que se percibirán de formas diversas y en diferentes intensidades, según la industria.

Es importante resaltar que como producto del taller de diseño que se realizó con los funcionarios de gobierno responsables del Pp 074 se analizó con la metodología de árbol de problemas a fin de entender cuáles son las causas raíz de los problemas que están enfrentando y enfrentarán en el contexto de la nueva realidad. El resultado de este ejercicio es el siguiente:





Por lo anterior, se recomienda integrar los siguientes procesos en la Dirección de Promoción:

1.- ELABORACIÓN DEL PLAN DE MARKETING.

- 1.1. Catálogo de agencias publicitarias.
- 1.2. Definir criterios de: Precio, Experiencia, Calidad.
- 1.3. Toma de decisión de elección.
- 1.4. Contratación.
- 1.5. Resultados.
- 1.6. Implementación.
- 1.7. Monitoreo y evaluación.

2.- DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA PARA EL MERCADO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.

2.1. Definir lo que se requiere renovar y diseñar de la imagen actual de Proeventos Campeche y recintos: Nombres, logotipos, tipografía, slogans, colores de la imagen, pagina web, brochure empresarial (folletería, tarjetas, firmas electrónicas, etiquetas, carpetas, facturas, cotizaciones y uniformes), app virtual, plantillas de diseño para publicidad en redes sociales, diseños para presentaciones, diseños para revistas especializadas, diseños para prensa local, diseño e imagen de stand y exhibidores para expos y ferias, videos corporativos y fotografías de catálogo.

2.2. Catálogo de diseñadores, talleres, fotógrafos y editores.

2.3. Seleccionar la mejor opción para llevar a cabo los trabajos de acuerdo a criterios de calidad, precio, plazo de entrega, forma de pago y garantía.

2.4. Supervisar la alineación de todos los elementos de la imagen corporativa hacia el objetivo principal.

2.5. Inserción de todas las aplicaciones para uso de todos los empleados de Proeventos.

2.6. Actualización periódica de los elementos.

2.7. Obtención de resultados.

3.- INSCRIPCIÓN A LAS ASOCIACIONES NACIONALES DEL SECTOR MICE (meetings, incentivos, conferencias, exhibiciones).

3.1. Identificar las asociaciones en las que se requiere participar para mayor difusión, actualización de la información y alianzas estratégicas de la industria de eventos.

3.2. Seleccionar las asociaciones y solicitar los requisitos para la participación.

3.3. Inscripciones a las asociaciones seleccionadas.

3.4. Actualizar e intercambiar información, mantener comunicación efectiva para la participación activa en las asociaciones.

3.5. Asistir a eventos y/o cursos de cada asociación y difusión de las actividades.

3.6. Reactivar las inscripciones anualmente y mantener comunicación.

4.- PARTICIPACIÓN EN EXPOS, CONGRESOS Y FERIAS NACIONALES PARA LA CAPTACIÓN DE EVENTOS Y CLIENTES POTENCIALES.

- 4.1. Investigación del segmento de eventos para su captación y clientes potenciales, capacitación y recopilación de información de la industria de eventos.
- 4.2. Seleccionar los eventos a los que se asistirá anualmente.
- 4.3. Solicitar requisitos y costos de participación, así como realizar presupuesto de transportación, hospedaje, viáticos de los asistentes.
- 4.4. Preparar portafolio de promoción de acuerdo al tipo de evento y confirmar participación.
- 4.5. Envío de diseños de stand y/o pagos de participación.
- 4.6. Asistencia a eventos.
- 4.7. Resultados y evaluación.

5.- INSERCIONES EN REVISTAS NACIONALES ESPECIALIZADAS.

- 5.1. Catálogo de revistas, directorios y medios electrónicos especializados.
- 5.2. Selección de los medios en los que se participara en cuanto a su difusión, historial y costos.
- 5.3. Contratación de las mejores opciones de publicidad en los medios seleccionados y envío de diseños.
- 5.4. Recopilación de evidencias físicas o electrónicas de las inserciones publicitarias.
- 5.5. Resultados y evaluación.

6.- REALIZACIÓN DE BLITZ, CARAVANAS E INCLUIRNOS EN LOS FAMS TRIPS EN CONJUNTO CON SECTUR CAMPECHE.

- 6.1. Acercamiento con Sectur Campeche para retomar blitz y/o presentaciones con prestadores de servicio turísticos con agencias especializadas. Así como, solicitar que se nos incluya en los Fams Trips que lleven a cabo en la ciudad de clientes potenciales.

- 6.2. Programar blitz o presentaciones anualmente.
- 6.3. Preparar portafolio de promoción para las actividades en conjunto con Sectur y prestadores de servicios.
- 6.4. Presupuesto de transportación, hospedaje y viáticos requeridos.
- 6.5. Participación en las actividades.
- 6.6. Resultados y evaluación.

7.- CONTACTO E INTERACCIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES.

- 7.1. Identificación de los medios de comunicación locales con mayor difusión.
- 7.2. Solicitud de planes anuales de inserciones publicitarias y contactos para envío de información y actividad de los recintos.
- 7.3. Envío de boletines de noticias sobre las actividades de Proeventos.
- 7.4. Inserciones publicitarias periódicas.
- 7.5. Recopilación de evidencias físicas o electrónicas de las inserciones o noticias publicadas.
- 7.6. Resultados y evaluación.

8.- CAMPAÑA PUBLICITARIA DE ANUNCIOS (DE PAGO) EN REDES SOCIALES.

- 8.1. Identificación de redes sociales de mayor difusión.
- 8.2. Portafolio de diseños de plantillas y anuncios publicitarios.
- 8.3. Cuenta bancaria o de pago exclusiva para anuncios en redes sociales y cuenta exclusiva en Paypal para realizar pagos.
- 8.4. Lanzamiento de anuncios en redes sociales.
- 8.5. Monitorear cada anuncio.
- 8.6. Resultados y evaluación.

Cronograma propuesto para Promoción 2022

CRONOGRAMA PROMOCIÓN 2022												
ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PLAN MARKETING												
DISEÑO IMAGEN CORPORATIVA												
INSCRIPCIÓN ASOCIACIONES NACIONALES MICE												
PARTICIPACIÓN EVENTOS NACIONALES												
INSERCIÓNES REVISTAS ESPECIALIZADAS												
REALIZACIÓN BLITZ, CARAVANAS, FAMS TRIPS												
CONTACTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES												
CAMPAÑA DE ANUNCIOS REDES SOCIALES												

Para la Dirección de Administración se recomienda integrar los siguientes procesos:

1.- ELABORACIÓN DEL PLAN ADMINISTRATIVO DE PROVEEDORES.

- 1.1. Catálogo de Proveedores.
- 1.2. Definir criterios de: Precio, Calidad, Disponibilidad, Efectividad, Eficiencia.
- 1.3. Toma de decisión de elección de proveedor.
- 1.4. Contratación.
- 1.5. Resultados.

2.- MANEJO DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES.

- 2.1. Definir lo que se requiere de cada área.
- 2.2. Realizar la solicitud de requisición para hacerla llegar al área de compras y solicitar las cotizaciones correspondientes.

2.3. Seleccionar la mejor opción para llevar a cabo los servicios o compra de productos requeridos.

2.4. Supervisar la entrega de productos o servicios adquiridos.

2.5. Programar la realización del pago correspondiente de acuerdo al servicio o producto adquirido.

Cronograma propuesto para Administración 2022

CRONOGRAMA ADMINISTRACIÓN 2022												
ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ELABORACIÓN DE PLAN ADMINISTRATIVO												
MANEJO DEL CATÁLOGO DE PROVEEDORES												

VI. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Clasificación: **4 alto**



- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a

la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** $\text{Gastos Totales/población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Clasificación: **3 medio**



29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuestas	Sí
------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Clasificación: **4 alto**



VII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No existen se encontraron programas presupuestarios que tengan coincidencias con el programa de Promoción Turística. Sin embargo, se recomienda construir relaciones estratégicas con todas las secretarías que conforman la administración pública del estado de Campeche y establecer una estrategia internacional que le permita explorar la posibilidad de establecer relaciones estratégicas con instancias públicas internacionales o empresas internacionales interesadas en la creación de valor en esta industria de eventos y congresos.

De cara a la llegada de la nueva administración en el Gobierno del Estado, es altamente deseable que se inicie una fase de acercamiento con las Secretarías de Estado, a fin de robustecer una relación estratégica de socios públicos para fortalecer la cooperación intra e inter institucional, que tenga como propósito posicionar al Centro de Convenciones, como la primera opción para realizar sus eventos.

Finalmente, se recomienda retomar el liderazgo para robustecer la relación estratégica con la Secretaría de Turismo, a fin de ésta coadyuve al posicionamiento de la marca PROEVENTOS a nivel nacional e internacional.

VIII. Valoración del Diseño del Programa

En efecto, tal como se puede observar en el gráfico el diseño del programa cumple con un grado Alto, con el 92% del puntaje total obtenidos en la evaluación, con base a la escala específica que se asignó según el CONEVAL.

Los apartados en los que el grado de cumplimiento y eficacia es Alto es destacable son los siguientes:

- I. Contribución a las metas y estrategias nacionales.
- II. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.
- III. Matriz de indicadores para Resultados (MIR).
- IV. Presupuesto y rendición de cuentas.

Por lo anterior, los apartados que alcanzaron un grado de cumplimiento Medios y por lo tanto, son sujetos de aspectos susceptibles de mejora se mencionan a continuación:

- A. Justificación de la creación y del diseño del Programa.
- B. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.
- C. Complementariedades y coincidencias con otros programas.

APARTADO	PREGUNTAS	RESPUESTA	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTOS TOTALES	PORCENTAJE DE EFICACIA	CALIFICACION DE NIVEL CUMPLIMIENTO
Justificación de la creación y diseño del programa	1	Sí	4	4	100	Alto
	2	Sí	3	4	75	Medio
	3	Sí	3	4	75	Medio
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4	Sí	4	4	100	Alto
	5	Sí *	4	4	100	Alto
	6	Sí *	4	4	100	Alto
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7	Sí	2	4	50	Bajo
	8	Sí	1	4	25	Muy Bajo
	9	Sí*	4	4	100	Alto
	10	Sí	3	4	75	Medio
	11	Sí	3	4	75	Medio
	12	Sí	4	4	100	Alto
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13	Sí	4	4	100	Alto
	14	Sí	4	4	100	Alto
	15	Sí	4	4	100	Alto
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16	Sí	4	4	100	Alto
	17	Sí	4	4	100	Alto
	18	Sí	4	4	100	Alto
	19	Sí	4	4	100	Alto
	20	Sí	4	4	100	Alto
	21	Sí	4	4	100	Alto
	22	Sí	4	4	100	Alto
	23	Sí	4	4	100	Alto
	24	Sí	4	4	100	Alto
	25	Sí	4	4	100	Alto
26	Sí *	4	4	100	Alto	
Presupuesto y rendición de cuentas	27	Sí	4	4	100	Alto
	28	Sí	4	4	100	Medio
	29	Sí	4	4	100	Alto
Complementariedades y coincidencias con otros programas	30		3	4	75	Medio
Totales			110	120	92	Alto

Sí* equivale a una respuesta cualitativa

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

En las siguientes tablas se describen los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Los hallazgos más relevantes de la evaluación son los siguientes:

- Es imperativo destacar que la evaluación de diseño se llevó a cabo en medio de un contexto atípico causado por la pandemia del Coronavirus 2, SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19.
- Las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias del Gobierno Federal y Estatal obligaron al cierre total de las actividades productivas, laborales, económicas, culturales, sociales, deportivas y de recreación públicas y privadas.
- Estas medidas de cierre por la cuarentena obligada por la virulencia tan violenta y agresiva del Coronavirus 2 obligó al Gobierno Estatal a cerrar sus actividades laborales y administrativas, lo que significó un impacto económico negativo muy fuerte, en las actividades productivas de PROEVENTOS, reduciendo al 100 % la prestación de servicios a sus clientes regulares y/o nuevos, hasta la conclusión de la presente evaluación.
- En este contexto PROEVENTOS cumple con la obligatoriedad de aplicar los lineamientos y procedimientos alineados a su estructura orgánica vigente, con el manual de organización e inventario de procedimientos.
- Los principales problemas detectados en la operación del programa presupuestal, es el presupuesto reducido para la operación, mantenimiento, renovación y actualización de la infraestructura, y en tecnologías de la información del Centro de Convenciones, para ser más competitivo en el mercado local, regional y nacional.
- Asimismo, derivado del escenario nacional confuso por la pandemia del COVID-19, se identificó una carencia en la falta de análisis estratégico,

para evaluar la conveniencia y pertinencia de replantear las estrategias de operación, para la difusión y promoción de los servicios que ofrece PROEVENTOS a sus clientes y al mercado en su globalidad.

- La planeación estratégica para diseñar una campaña de posicionamiento que contribuya a reposicionar a PROEVENTOS en el mercado local, regional y nacional; deberá ser una prioridad en el POA 2022.
- Por lo anterior, resulta imperativo considerar la contratación de una consultoría con expertos en la realización de estudios de mercado.
- Las buenas prácticas identificadas en la operatividad del Pp 074. La evaluación identificó iniciativas innovadoras, fuera de lo normado para la ejecución de los procesos, los cuales son susceptibles de que sean replicables, en virtud de su pertinencia para fortalecer la capacidad operativa del Pp, así como de contribuir a la sostenibilidad de los resultados alcanzados.
- Los cuellos de botella que se forman en PROEVENTOS se deben, por un lado, a un presupuesto limitado para realizar campañas de marketing a nivel nacional. Aun así, el personal de promoción a encontrado soluciones creativas para realizar la promoción a bajo costo en redes sociales; y, por otro lado, a la necesidad de implementar una Dirección de Planeación cuyas funciones contribuyan poderosamente a resolver temas que podrían convertirse en problemas potenciales.
- En ocasiones el recurso no se recibe de manera oportuna, lo que ocasiona un retraso en la ejecución del presupuesto, y, en consecuencia, se afecta también el pago de los proveedores.

FODA

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Los principales hallazgos de la evaluación se presentan con el análisis FODA, por lo que a continuación se destacan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa presupuestal 074:

Fortalezas:

- Los funcionarios públicos responsables de la ejecución, evaluación y monitoreo de la Promoción son todos, en lo individual y en conjunto, personas con un alto nivel de compromiso en el manejo técnico-administrativo de la promoción de la Promotora.
- PROEVENTOS es un organismo gubernamental innovador y disruptivo en sus procesos de gobierno electrónico al incluir herramientas electrónicas para la promoción y difusión de sus servicios entre sus audiencias.
- La estrategia de posicionamiento para aumentar la presencia en redes sociales ha contribuido a fortalecer el *Branding* del Centro de Convenciones aun con las medidas restrictivas de movilidad impuestas por la pandemia ocasionada por el virus del COVID-19.
- Demuestran un sentido de trabajo en equipo, así como un alto grado de involucramiento y sentido de responsabilidad para acometer con rigor en la consecución de los resultados esperados.
- El equipo de promoción y enlace cuenta con un alto expertis para alcanzar los resultados esperados.

- El liderazgo de PROEVENTOS es inspirador y orientado a la consecución de resultados.

Oportunidades:

- Impulsar el crecimiento real de la marca PROEVENTOS a través de la innovación.
- Ejecutar con rigor el ejercicio de planeación estratégica a fin de consolidar a PROEVENTOS en el mercado, con una ventaja competitiva única en el contexto de la nueva normalidad.
- Actualizar la Visión y Misión ante los escenarios de la nueva realidad derivada de la pandemia de COVID-19.
- Robustecer una estrategia de marketing digital en redes sociales que se ajuste a la nueva normalidad causada por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Capacitar en marketing digital a los funcionarios públicos encargados de llevar a cabo la promoción y enlace de la Promotora, a fin de implementar servicios gubernamentales innovadores y disruptivos.
- Modernizar el equipo de tecnologías de la información con que cuenta PROEVENTOS.
- Apoyar programas de capacitación en las tecnologías de la información.
- Tener una interlocución activa con los secretarios de estado, a fin de consolidar la relación estratégica para posicionar a PROEVENTOS, como el lugar exclusivo para realizar eventos de gobierno en cuanto la contingencia sanitaria así lo permita.
- Entender el futuro del negocio y las tendencias de los clientes consumidores de eventos en la nueva realidad.
- Entender y anticiparse a la nueva demanda de servicios por parte del consumidor con la evolución de una propuesta de valor innovadora y atractiva en la industria.

- Establecer alianzas estratégicas con cámaras empresariales, con las Secretarías del Estado de Campeche.
- Firmar acuerdos de colaboración y entendimiento con organizaciones de la industria a fin de lograr convenios con empresas disruptivas que logren posicionar la marca de PROEVENTOS en el mercado.

Debilidades:

- Ausencia de un área específica y especializada, en la estructura programática autorizada, que se responsabilice de planificar todos estos procedimientos y requerimientos de información sustantiva relevante.
- Falta de análisis y entendimiento del impacto económico y financiero causado por la pandemia de COVID-19 en la industria en que está PROEVENTOS.
- Un débil e incipiente análisis estratégico de promoción y penetración en el mercado local y regional ante el escenario la nueva normalidad post pandemia del COVID-19.
- Un entorno económico restringido y desfavorable por la caída y desaceleración de la demanda externa y un menor dinamismo interno de la demanda interna.
- Presión administrativa con la reducción en un 20% de su presupuesto anual.
- Infraestructura física con necesidad de cambio, renovación y modernización.
- Un presupuesto reducido por las restricciones y recortes presupuestales.
- Infraestructura de las tecnologías de la información desfasada y en mal estado, por no decir que nulas para el trabajo que requiere PROEVENTOS.

Amenazas:

- En el mundo actual en el que estamos experimentando una nueva normalidad que hasta ahora se ha caracterizado por ser volátil, incierta, compleja y ambigua, los cambios en la industria de eventos y convenciones se han acelerado, provocando que las empresas establecidas luchan por encontrar oportunidades de crecimiento.
- Una serie de fuerzas macro están transformando radicalmente los mercados locales, regionales, naciones e internacionales y las tendencias de consumo son inciertas en este segmento de la industria de eventos.
- Cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, entre otros están alterando profundamente el entorno económico nacional, así como el de los negocios y como consecuencia de ello la demanda del consumidor en lo local, regional y nacional.
- La pandemia COVID-19 dejará una profunda marca en todas las industrias (servicios, consumo, eventos, financieras y demás), pero la percibirán de formas diversas y en diferentes intensidades.
- Un compromiso técnico-institucional deficiente por parte de Finanzas, para reorganizar de manera sistemática y lógica la presentación de la MIR, a fin de mantener una estructura metodológica clara, que contribuya a la interiorización, así como a un manejo lógico y fácil por parte de los funcionarios responsables de su ejecución y monitoreo.
- Problemas macroeconómicos de la nación que están reduciendo los recursos financieros destinados a programas de fortalecimiento en infraestructura.

Propuesta de Acciones Susceptibles de Mejora (ASM) del Programa presupuestal 074.

En este orden de ideas, a continuación, se presentan las siguientes Acciones Susceptible de Mejora (ASM), como recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Se recomienda ampliamente que el próximo año se programe realizar un Taller de Planeación Estratégica, a fin de entender las tendencias y demandas de los clientes en el contexto de la nueva normalidad. Esto como una respuesta preponderantemente necesaria, en el contexto que la nueva realidad presentará en los próximos tres años, y con el espíritu de contribuir a que PROEVENTOS cumpla con eficiencia y eficacia los objetivos estratégicos para lo cual fue creada.

2: Suspender para el próximo ciclo presupuestal la reducción del 20% que la Secretaría de Finanzas viene aplicando al presupuesto asignado a la Promotora de Eventos. Esta medida precautoria estratégica está justificada porque el tamaño de la industria de eventos artísticos, culturales, de convenciones y turísticos ha crecido; lo que representa un cambio importante en el comportamiento del mercado. Este contexto ha significado el aumento de más jugadores que compiten agresivamente por el mercado y los clientes.

3: Se recomienda acordar y establecer plazos periódicos para el monitoreo, la revisión y actualización del contexto de la industria en la que compete, a fin de interpretar las amenazas y oportunidades que se van desarrollando y presentando en el entorno.

4: Realizar un nuevo ejercicio de identificación y planificación de estrategias disruptivas que contribuyan a proveer una vigorosa visión organizacional que responda a detectar las nuevas demandas del mañana que el mercado -en el contexto de una nueva realidad- de eventos culturales, artísticos y recreativos necesitará consumir, en la cual se logre anticipar a las tendencias que configurarán las nuevas realidades.

5: Se recomienda establecer un ecosistema de análisis de tendencias, seguimiento y activación del proceso creativo por parte de la Subdirección de Promoción y Enlace, a fin de entender las fuerzas macro que están transformando radicalmente nuestros mercados e industria de eventos.

6: Considerando la Declaración de Emergencia de Salud Pública del Estado de Campeche, por la propagación de la epidemia de la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID19), los efectos han sido desastrosos en todos los segmentos de las industrias, por lo que se puede perder competitividad en la nueva normalidad. Por ello, es necesario realizar un taller específico de planeación estratégica a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña ahora PROEVENTOS; ya que están siendo cada vez más evidentes, los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.

7: Se recomienda capacitación en *Marketing* y *Branding* digital al equipo de la Subdirección de Promoción y Enlace, para fortalecer las competencias digitales y estar a la altura del desafío que nos dejará la pandemia causada por el COVID-19.

8: Considerando el cambio de Gobierno Estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer una lógica de intervención pertinente, sostenible y eficaz entre los nuevos objetivos sectoriales e institucionales del Programa Sectorial 2021-2027. Por lo que resulta importante considerar la construcción de una nueva MIR que responda a las nuevas tendencias y demandas de las audiencias de este segmento de la industria de eventos y congresos; las cuales deberán estar alineadas a los ejes rectores del nuevo Plan Estatal de Desarrollo.

9: Considerando el cambio de Gobierno Estatal se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice una revisión del nuevo Plan Estatal de Desarrollo para el estado de Campeche, a fin de vincular y establecer la vinculación que guardara el futuro PED 2021-2027 con el PND y con de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.

10: Considerando el cambio de Gobierno Estatal, derivado del proceso electoral, se recomienda que en el primer semestre del 2022 se realice un estudio de mercado con una agencia especializada en la materia, a fin de definir las audiencias, así como su potencial y objetivo, que cuente con una metodología para la cuantificación y establecimiento de un sistema de información, que les permita conocer la demanda total de apoyos, así como las tendencias y preferencias de sus clientes potenciales. Esto permitirá generar evidencia objetivamente verificable, de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de servicios.

11: Tomando en cuenta la relevancia de todos estos procedimientos, es imperativo señalar la ausencia de un área específica y especializada, en la estructura programática autorizada, que se responsabilice de planificar todos estos procedimientos y requerimientos de información sustantiva relevante, por lo que se considera como muy deseable la puesta en marcha de una Dirección de planeación, evaluación y seguimiento, a fin de que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información.

12: De cara a la llegada de la nueva administración en el Gobierno del Estado, es altamente deseable que se inicie una fase de acercamiento con las Secretarías de Estado, a fin de robustecer una relación estratégica de socios públicos para fortalecer la cooperación intra e inter institucional, que tenga como propósito posicionar al Centro de Convenciones, como la primera opción para realizar sus eventos.

13: Se recomienda integrar en cada una de las fichas técnicas un calendario de ejecución de las actividades a fin de establecer una planificación detallada, indicativa y precisa, a fin presta atención a que el calendario de ejecución (Ver anexo 1) sea realista e incorpore con suficiente exactitud el desarrollo de las actividades que se pretender realizar en la Pp 074.

14: Asimismo, deben tomar en cuenta que el calendario contemple la continuidad respecto de la ejecución del POA anterior.

15: En efecto, deberá incluirse un programa detallado de ejecución de las actividades con sus indicadores establecidas por cada ficha técnica (en forma de diagrama de barras, o Grantt), especificando las actividades por realizar y las estimaciones de comienzo, duración y finalización de la actividad, a fin de verificar objetivamente si se cumplió con el indicador o no se alcanzó la meta.

Para que el calendario no termine por ser un ejercicio demasiado teórico o impreciso, al momento de preparar la nueva MIR 2022, la Unidad Administrativa deberá tomar en cuenta entre otros elementos:

- La disponibilidad de los recursos para la ejecución de las acciones (porque como se constató en la evaluación en muchos casos, la factibilidad de estas es obstaculizada por la no-disponibilidad oportuna, o a tiempo, de los recursos respectivos);
- La secuencia de las acciones (dependencia de una acción respecto del cumplimiento de otras);
- La verificación de los supuestos identificados por indicador.

El calendario es una útil herramienta que permite fácilmente visualizar la información sobre las actividades y sus indicadores programados por realizar durante el año fiscal en cuestión.

CRONOGRAMA PROMOCIÓN 2022												
ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
PLAN MARKETING												
DISEÑO IMAGEN CORPORATIVA												
INSCRIPCIÓN ASOCIACIONES NACIONALES MICE												
PARTICIPACIÓN EVENTOS NACIONALES												
INSERCIÓNES REVISTAS ESPECIALIZADAS												
REALIZACIÓN BLITZ, CARAVANAS, FAMS TRIPS												
CONTACTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES												
CAMPAÑA DE ANUNCIOS REDES SOCIALES												

16: Para tal efecto, se puede utilizar algún sistema automatizado (*software*) específico (tipo Project Manager) que, si es bien utilizado, ayudará en la verificación de las condiciones de ejecución antes mencionada.

17: Finalmente, se recomienda retomar el liderazgo para robustecer la relación estratégica con la Secretaría de Turismo, a fin de ésta coadyuve al posicionamiento de la marca PROEVENTOS a nivel nacional e internacional.

CONCLUSIONES

Y

RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Una vez finalizada la evaluación de procesos del Programa presupuestario (Pp) “074 Promoción Turística”, con la finalidad de proveer información que retroalimente a su diseño, gestión y resultados, podemos informar que el programa tal cual fue diseñado, cumplió con un ciclo de vida de proyectos; por lo que ahora en el contexto de la nueva realidad, resulta prioritario realizar en el corto plazo, un taller específico de planeación estratégica, a fin de llevar a cabo un análisis exhaustivo de la nueva realidad en que se desempeña PROEVENTOS, en virtud de que están siendo cada vez más evidentes, los cambios acelerados en la industria de eventos y congresos.

Por otra parte, el actual diseño de la MIR ha quedado rebasado para identificar con precisión a sus audiencias y mecanismos de atención por lo que deberán adaptarse a las nuevas demandas de servicios que los clientes requieren.

Se logró identificar y describir no sólo procesos que se realizaban pero que no se habían mapeado en la implementación del programa, sino también, nuevos procesos que son necesarios de cara a la conformación de una nueva estrategia de intervención para hacerle frente a la nueva normalidad.

Se confirmó que sí se llevan a cabo los procesos operativos de promoción y difusión de manera eficaz y eficiente, por lo que podemos concluir que estos procesos son los que implican mayor reto en la implementación del programa para la consecución de sus objetivos.

En este contexto, una vez superada la pandemia de COVID-19, consideramos que la nueva normalidad presenta importantes oportunidades de mejora, a fin de que la propuesta de creación de valor este vigente, y sea competitiva en el segmento de la industria de eventos artísticos, culturales, de convenciones y turísticos a nivel local, regional, nacional e internacional.

En este orden de ideas, se recomienda realizar un nuevo ejercicio de identificación y planificación de estrategias disruptivas que contribuyan a proveer una vigorosa visión organizacional que responda a detectar las nuevas demandas del mañana que el mercado -en el contexto de una nueva realidad- de eventos

culturales, artísticos y recreativos que se necesitará consumir, en la cual se logre anticipar a las tendencias que configurarán las nuevas realidades.

Derivado de lo anterior, se recomienda establecer un ecosistema de negocios que se base en la estrategia de análisis de tendencias, seguimiento y activación del proceso creativo. Para ello se recomienda solicitar a SAIG y a la Secretaría de Finanzas la autorización de una nueva Dirección en planeación, evaluación y seguimiento que se haga cargo de planificar, generar y sistematizar toda esta información, así como a identificar proyectos disruptivos, alianzas estratégicas y acceso a financiamiento público o privado. Esta nueva Dirección de Planeación deberá ser agente de cambio y facilitador de nuevos procesos que consoliden a PROEVENTOS en la industria de eventos.

Un propósito que se recomienda para este ejercicio de planeación estratégica es identificar los cambios tecnológicos, sociales, generacionales, regulatorios, económicos, políticos, ambientales, de atención a la salud, entre otros; que están alterando profundamente el entorno de los negocios, y como consecuencia de ello, la demanda de las audiencias en lo local, regional y nacional.

Se recomienda también un rediseño de la MIR para incorporar una estrategia que responda a la profunda marca que la pandemia dejará en todas las industrias (servicios, consumo, financieras y demás), pero que se percibirán de formas diversas y en diferentes intensidades, según la industria.

En la valoración del diseño del Programa presupuestario 074, en efecto, tal como se puede observar en el siguiente gráfico, el diseño del programa cumple con un grado **Alto**, del **92%** del puntaje total obtenidos en la evaluación, con base a la escala específica que se asignó según la metodología del CONEVAL.

APARTADO	PORCENTAJE DE EFICACIA	CALIFICACION DE NIVEL CUMPLIMIENTO
Justificación de la creación y diseño del programa	100	Medio
	75	
	75	
Contribución a las metas y estrategias nacionales	100	Alto
	100	
	100	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	50	Medio
	25	
	100	
	75	
	75	
	100	
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	100	Alto
	100	
	100	
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	100	Alto
	100	
	100	
	100	
	100	
	100	
	100	
	100	
	100	
	100	
Presupuesto y rendición de cuentas	100	Alto
	100	
	100	
Complementariedades y coincidencias con otros programas	75	Medio
Totales	92	ALTO

Finalmente, en el contexto que la nueva realidad presentará en los próximos tres años, y con el espíritu de contribuir a que PROEVENTOS cumpla con eficiencia y eficacia los objetivos estratégicos para lo cual fue creada, se recomienda ampliamente que el próximo año se programe un taller de marco lógico para elaborar una nueva MIR que responda al contexto que se enfrentará en el 2022.

ANEXOS

Anexo 1

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS Y FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES, ASÍ COMO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y OTROS PROGRAMAS EJERCIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE